INFORME DE SUPERVISION FINAL

Quipile-Cundinamarca, 17 de Diciembre de 2025

Doctor
JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Alcalde Municipal
Quipile – Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-094-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula veinticuatro (24) "SUPERVISION"** del Contrato de **CPS-094-2025** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE GUITARRA Y MÚSICA TRADICIONAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA.** Suscrito entre el Municipio de Quipile Cundinamarca y Lucas Mateo Arévalo Camacho, identificado con cedula de ciudadanía No. 1014197607 Expedida en Bogota D.C, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CPS-094-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCAS MATEO AREVALO CAMACHO
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE GUITARRA Y MÚSICA TRADICIONAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA**
FECHA DE SUSCRIPCION	15 de MAYO DE 2025
CDP No.	2025000214 - 2025000278
CRP No.	2025000287 - 2025000294
FORMA DE PAGO	MENSUAL / PARCIAL
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000,00))
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

II. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

Se le ha pagado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	NUMERO DE EGRESO Y FECHA	VALOR
1	2025000590- 12 de junio 2025	1.000.000
2	2025000721-10 Julio 2025	2.000.000
3	2025000819-5 Agosto 2025	2.000.000
4	2025000943- 4 Septiembre 2025	2.000.000
5	2025001140-9 de Octubre	2.000.000
6	2025221322-24 de Noviembre	2.000.000

7	**2025001462** - 12 de Diciembre	2.000.000
TOTAL		13.000.000

III. BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	$ 14.000.000.oo
Valor Total Cancelado	$ 13.000.000.oo
Valor Pendiente por cancelar	$ 1.000.000.oo
TOTAL CONTRATO	$ 14.000.000.oo

IV. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

NIVEL FINANCIERO %	NIVEL DE EJECUCION %
93% Nivel financiero cancelado	**100%** Nivel Ejecución

V. GARANTIAS SOLICITADAS:

No se Solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

VI. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Realizar TALLERES DE GUITARRA Y MÚSICA TRADICIONAL en la escuela de música para los estudiantes inscritos en este programa en la zona urbana y rural del municipio. Mínimo 14 horas semanales y 56 al mes.	Durante este periodo se desarrollaron clases de cuerdas pulsadas tradicionales en las siguientes locaciones: Quipile Centro: Se realizan ejercicios de desarrollo técnico para ambas manos. Se realiza aplicación teorico práctica de la escala de do mayor. Se realiza estudio de repertorio incluyendo especialmente el estudio de guabina, Julia, Tutaina y que vivan los novios. Se estudia el concepto de tablatura. Inspección de La Sierra: Se realizan ejercicios técnicos para ambas manos. Se realiza estudio armónico rítmico correspondiente al tema Julia, Se realiza estudio de guabina, vals en sol y tutaina. Se explica acerca de las	Fotos y planillas de asistencia

		tablaturas.	
2	Realizar apoyo al programa de ADULTO MAYOR y/o ENFOQUE DIFERENCIAL con talleres de música en el casco urbano u inspección asignada del municipio mínimo dos horas semanales.	Se realizan ejercicios de desarrollo técnico para ambas manos. Se realiza estudio del repertorio melódico y armónico rítmico, repasando los puntos clave para cada pieza. Se enseña circulo armónico de re mayor en acordes. Se realiza cierre de clases.	Fotos y planillas
3	Realizar apoyo en los procesos de CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN de estudiantes nuevos que deseen participar de la escuela de formación musical del municipio	Debido a que es cierre de proceso no se realiza para diciembre ninguna convocatoria.	Cierre y finalización
4	Presentar la planeación semanal de las sesiones de clase durante los primeros 10 días de cada mes al supervisor del contrato, describiendo los grupos de clase, horarios y actividades a realizar según el formato establecido por la Oficina de Desarrollo Económico y Social.	Se presentan por medio del correo población.desarrolloquipile@gmail.com el 9 de Diciembre de 2025 las planeaciones semanales describiendo grupos de clase, horarios y actividades.	Foto de evidencia.
5	Entregar al finalizar de cada mes la CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN beneficiada en el proceso de formación solicitada por el IDECUT través del drive dispuesto para ello por la entidad.	Se realiza caracterización de población beneficiada en el proceso de formación por medio de diligenciamiento del formulario y la carga de las listas de asistencia al drive asignado por Idecut. https://forms.gle/sWHFeQBVpU1ig9Dv9 https://drive.google.com/drive/folders/1nsYkibgSnjKqfwo-wJD0g4roVKTNB5o9?usp=sharing	Se anexa foto de caracterización
6	Entregar BASE DE DATOS y LISTADOS DE ASISTENCIA mensualmente, con la información de la población beneficiada en su proceso de formación en los formatos designados por la Oficina de Desarrollo Económico y Social.	Se realiza base de datos de la población beneficiada, se entrega al correo asignado población.desarrolloquipile@gmail.com el día 9 de Diciembre 2025.	Se anexa base de datos y listados de asistencia.
7	Preparar, realizar y acompañar las MUESTRAS Y PRESENTACIONES CON LA ESCUELA DE MUSICA TRADICIONAL programadas previamente, así como las diferentes presentaciones culturales solicitadas por la Oficina de Desarrollo Económico y Social y la Administración Municipal.	No se realizaron muestras durante el mes de diciembre.	Cierre y finalización
8	Participar y apoyar	Se participa en la actividad	Fotos de evidencia

	logísticamente las REUNIONES, EVENTOS, CAPACITACIONES y demás actividades programadas por la Oficina de Desarrollo Económico y Social y la Administración municipal, cuando así le sea requerido.	organizada para las escuelas de formación para brindar bienestar, prevención y formación integral.	
9	Realizar una reunión mínima cada dos (02) meses con los padres de familia o acudientes de los integrantes de la Escuela de Formación, dejando constancia mediante acta de reunión y planilla de asistencia.	se realiza reunion de cierre el día 10 de diciembre para cerrar procesos.	Foto de acta
10	Garantizar el cuidado y buen uso del inventario asignado, así como los escenarios culturales asignados para la realización de las sesiones de clases; el contratista deberá responder por la perdida, extravió o cambio de los elementos asignados.	Se garantiza el buen uso y cuidado del inventario, espacios de clase y escenarios culturales.	Foto de evidencia.
11	Apoyar al IDECUT y al municipio de Quipile en la postulación participación y presentación a convocatorias programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación musical además de apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el Municipio y el Idecut	Durante el mes de diciembre no se realizan postulaciones a proyectos, debido al carácter de cierre de proceso	Cierre y finalización
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia.	Se radican evidencias fotográficas, listas de asistencia, base de datos, caracterización, planeación mensual.	Fotos, Asistencias, base de datos, planeación, planilla seguridad social.

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLA No. 9496527380	SALUD	PENSION	ARL
MES	Diciembre	Diciembre	Diciembre
VALOR	178.000	227.800	7.500
FONDO	FAMISANAR	COLPENSIONES	POSITIVA

VII. CALIFICACION DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO

OBSERVACIONES:

Atentamente:

FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ
JEFE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Supervisor del Contrato.